

Sesión 37/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas , del siete de octubre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra expresa: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente (**Anexo I**). **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha primero de octubre de dos mil quince.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del primero al seis de octubre de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/278/2015-I	León Felipe Román Hernández	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	REVOCACIÓN TOTAL
2	RI/287/2015-I	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica	Partido Socialdemócrata	POSITIVA FICTA
3	RI/293/2015-I	José González	Secretaría de Gobierno	POSITIVA FICTA
4	RI/296/2015-I	José González Boulevard Benito Juárez	Secretaría de Gobierno	POSITIVA FICTA

No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



	RI/299/2015-I	José González	Secretaria de Gobierno	POSITIVA FICTA
6	RI/302/2015-I	José González	Secretaria de Gobierno	POSITIVA FICTA
7	RI/305/2015-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista de México	SOBRESEE
8	RI/317/2015-I	Liliana Martínez Martínez	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos	SOBRESEE
9	RI/285/2015-II	Modemmujer Red de Comunicación Eléctrica	Partido Nueva Alianza	SOBRESEE
10	RI/348/2015-II	Karen Anahí Sánchez Escorcia	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	SOBRESEE
11	RI/286/2015-III	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica.	Partido Nueva Alianza	SOBRESEE
12	RI/289/2015-III	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica.	Partido Verde Ecologista de México	SOBRESEE
13	RI/292/2015-III	Rafael Gómez Estraffon	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	SOBRESEE
14	RI/295/2015-III	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	REVOCA TOTALMENTE
15	RI/298/2015-III	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	POSITIVA FICTA
16	RI/301/2015-III	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	POSITIVA FICTA
17	RI/313/2015-III	Leonora Valentina Jiménez	Partido del Trabajo	SOBRESEE

5.2 CUMPLIMIENTOS

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/009/2015-II	Carolina García Fuentes	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

6. Asuntos administrativos.

6.1 Convocatoria a la reunión de trabajo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, designando al Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez como representante del IMIPE en sustitución de la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo.

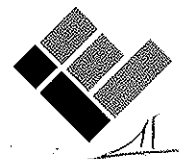
6.2. Participación de Aida Reyna Hernández González.

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

Así mismo, solicita el uso de la voz la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo para agregar a la orden del día el siguiente punto:

6.3. Incorporación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a las capacitaciones y mesas de trabajo con los Consejos de Información Clacificada que se llevara a cabo 03 de noviembre del presente año.

6.4. Aportación y solicitud de la Consejería Jurídica realizada el día de hoy en la Mesa de trabajo con su CIC.

Así mismo, solicita el uso de la voz la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo para agregar a la orden del día el siguiente punto:

6.5 Discusión y en su caso Aprobación de la Cuenta Pública Trimestral.

En este acto, La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el siguiente orden del día, considerando la adición propuesta por la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, resultando la votación de la siguiente manera: **Por la afirmativa tres en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1).**

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 36/2015, de fecha primero de octubre de dos mil quince ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del primero al seis de octubre de dos mil quince.

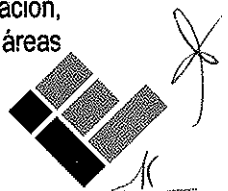
4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron tres recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente la relación de dichos recursos **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general consta de cincuenta y un oficios diversos tales, como informes, trámites de recursos de inconformidad y los relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, mismos que se turnaron para su atención y trámite a las áreas



correspondientes y mismos que, se entregan a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple como Informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión (Anexo III).

5. Asuntos jurídicos.

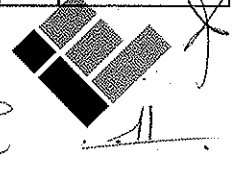
5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/278/2015-I	León Felipe Román Hernández	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada a la solicitud de información de interés del peticionario por parte del Ayuntamiento de Temixco, en fecha doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Licenciado Raúl Bernal Martínez y a la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, Licenciada Lidia Guadalupe González Arriaga, ambos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; para efecto de que realice las gestiones que considere pertinentes y exhiba la información solicitada por el recurrente consistente en: "...al listado de personal de las policías municipales a los cuales se les otorga el bono que agrego el mando único a las policías municipales y que asciende a la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) quincenales. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/287/2015-I	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica	Partido Socialdemócrata	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Modemmujer Red de Comunicación Electrónica, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO es procedente requerir a David Emmanuel Horta Díaz, Titular de la Unidad de Información Pública y a Eduardo Bordonave Zamora, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, ambos del Partido Socialdemócrata a efecto de que remitan a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: "Informe de actividades impulsadas por el partido político referentes al rubro del presupuesto del 2%</p>

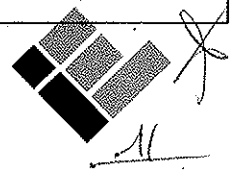
Boulevard Benito Juárez

No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

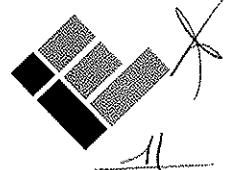
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>(Artículo Tercero Transitorio del Reglamento de Fiscalización) dirigido a actividades específicas y capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujeres en el periodo 2012-2014 por año" (Sic). Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, misma que será descontada de sus prerrogativas otorgadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículos 88 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/293/2015-I	José González	<p>Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos</p>	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que ponga a disposición de José González, para su consulta directa la información consistente en: "El aviso por escrito que el notario dio a la Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos del inicio de las prácticas notariales conforme al Artículo 11 de la Ley del Notario en vigor en el Estado y Artículo 9 de su Reglamento del Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, en que fecha surtió efectos ante la Secretaria de Gobierno, nombre del notario responsable de la supervisión," (sic), dentro del término improrrogable de diez días naturales.</p> <p>TERCERO. De acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, deberá informar a este Instituto la comparecencia o incomparecencia de José González.</p> <p>Lo anterior atendiendo a los términos y la generalidad de la solicitud de información, apercibidos para el caso de incumplimiento serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/296/2015-I	José González	<p>Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos Boulevard Benito Juárez</p>	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p>



				<p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del término improrrogable de diez días naturales remita a este Instituto en copia certificada la información solicitada por José González, consistente en:</p> <p><i>"Del Notario público Licenciado Guillermo Adolfo Enrique Tenorio Carpio/ Guillermo Adolfo Tenorio Carpio: 1.- Copia de Patente como notario público, 2.- Fecha y causa de terminación de la separación temporal del cargo" (sic).</i></p> <p>O en su caso el pronunciamiento correspondiente; apercibidos para el caso de incumplimiento serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/299/2015-I	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del término improrrogable de diez días naturales remita a este Instituto en copia certificada la información solicitada por José González, consistente en:</p> <p><i>"El aviso por escrito que el notario dio a la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos del inicio de las prácticas notariales conforme al Artículo 11 de la Ley del Notario en vigor en el Estado y Artículo 9 de su Reglamento del Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, en que fecha surtió efectos ante la Secretaría de Gobierno, nombre del notario responsable de la supervisión," (sic).</i></p> <p>O en su caso el pronunciamiento correspondiente; dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación, apercibidos para el caso de incumplimiento serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 7)</p>



[Handwritten signature]

6	RI/302/2015-I	José González	Secretaría de Gobierno	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del término improrrogable de diez días naturales remita a este Instituto en copia certificada y en el ámbito de su competencia, la información solicitada por José González, consistente en:</p> <p><i>"Del Notario Público Lic. Gerardo Cortina Mariscal, copia de su patente" (sic).</i></p> <p>O en su caso el pronunciamiento correspondiente; dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación, apercibidos para el caso de incumplimiento serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/305/2015-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista de México	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, Leonora Valentina Jiménez, vía INFOMEX, el oficio sin número, de fecha quince de septiembre de dos mil quince, signado por el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, recepcionado en este Instituto el dieciocho próximo, bajo el folio IMIPE/001840/2015-IX, así como sus respectivos anexos; en versión pública.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/317/2015-I	Liliana Martínez Martínez	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Liliana Martínez Martínez, vía INFOMEX, el oficio número RI013/UDIP/MAZATEPEC, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, signado por Omar Cuevas Toledo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio IMIPE/001924/2015-IX, así como sus respectivos anexos.</p>

Boulevard Benito Juárez

No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México

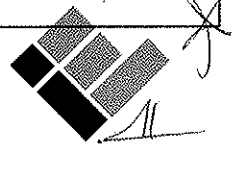
www.imipe.org.mx

Tel. 01(777) 318 0360

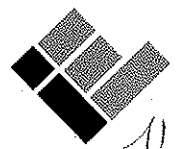




				<p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/285/2015-II	Modemmujer Red de Comunicación Eléctrica	Partido Nueva Alianza	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTA y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Modemmujer Red de Comunicación Electrónica, el oficio sin número, signado por el Profesor Juan Antonio Andreu López, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza, con su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/348/2015-II	Karen Anahí Sánchez Escorcía	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Karen Anahí Sánchez Escorcía, el oficio remitido por Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, con el número PM/UDIP/095/2015, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/002020/2015-IX, así como sus anexos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto concluido. (Acuerdo 12)</p>
11	RI/286/2015-III	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica.	Partido Nueva Alianza	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Modemmujer Red de Comunicación Electrónica, el oficio sin número, signado por el Profesor Juan Antonio Andrew López, titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza, con su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 13)</p>
12	RI/289/2015-III	Modemmujer Red de Comunicación	Partido Verde Ecologista de México Bulevard Benito Juárez	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p>



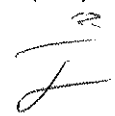
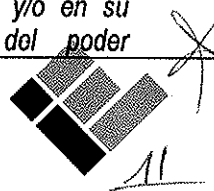
		Electrónica.		<p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Modemmujer Red de Comunicación Electrónica, el oficio sin número, signado por el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, con sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido (Acuerdo 14)</p>
13	RI/292/2015-III	Rafael Gómez Estraffon	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que proporcione a Rafael Gómez Estraffon, en versión pública, la respuesta emitida por la Licenciada María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número PM/CUDIP/055/2015, del diez de septiembre de dos mil quince, y anexos respectivos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 15)</p>
14	RI/295/2015-III	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que ponga a disposición de José González, para su consulta directa la información consistente en: <i>"Del Servidor Público Raúl Hernández Cruz, en su carácter de Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno y/o en su carácter de representante del poder ejecutivo en la realización de los exámenes de aspirante a notario público en lo que se desempeñó como presidente del jurado desde que se desempeña en el cargo antes citado. Desde el día 2 de mayo del 2011 a la fecha."</i> (sic), dentro del término improrrogable de diez días naturales.</p> <p>TERCERO. De acuerdo con el artículo 64 de la Ley en la materia, la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, deberá informar a este Instituto la comparecencia o incomparecencia de José González. (Acuerdo 16)</p>



J

11

15	RI/298/2015-III	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del término improrrogable de diez días naturales remitan a este Instituto a título gratuito, <u>en copia certificada</u> y en el ámbito de su competencia, la información solicitada por José González, consistente en:</p> <p><i>"Del Notario público Licenciado Guillermo Adolfo Enrique Tenorio Carpio/ Guillermo Adolfo Tenorio Carpio: 3.- Copia del acuerdo de terminación del cargo como notario público, así como la fecha en que surtió efectos. 4.- Copia del acuerdo de nombramiento de liquidador y fecha en que se designo como tal. 5.- Copia del acta de clausura de protocolo (2)."</i> (sic).</p> <p>O en su caso el pronunciamiento correspondiente; lo anterior atendiendo a los términos y la generalidad de la solicitud de información, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación, apercibidos para el caso de incumplimiento serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 17)</p>
16	RI/301/2015-III	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz Director General Jurídico y a la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, encargada de despacho de la Dirección General de Administración ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del término improrrogable de diez días naturales remita a este Instituto a título gratuito, <u>en copia certificada</u> y en el ámbito de su competencia, la información solicitada por José González, consistente en:</p> <p><i>"Del Servidor Público Raúl Hernández Cruz, en su carácter de Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno y/o en su carácter de representante del poder"</i></p>



				<p><i>ejecutivo en la realización de los exámenes de aspirante a notario público en lo que se desempeñó como presidente del jurado desde que se desempeña en el cargo antes citado. Desde el día 2 de mayo del 2011 a la fecha." (sic).</i></p> <p>O en su caso el pronunciamiento correspondiente; lo anterior atendiendo a los términos y la generalidad de la solicitud de información, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación, apercibidos para el caso de incumplimiento serán sancionados con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de expuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 18)</p>
17	RI/313/2015-III	Leonora Valentina Jiménez	Partido del Trabajo	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Leonora Valentina Jiménez Franco, vía INFOMEX, el oficio sin número, del veintidós de septiembre de dos mil quince, signado por Jonathan Shaid Rivera Figueroa, Titular de la Unidad de Información pública del Partido del Trabajo.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 19)</p>

5.2 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/009/2015-II	Carolina García Fuentes	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número PM/CUDIP//029/2015, de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, recibido en la oficialía de partes de este Instituto al día siguiente, registrado bajo el folio IMIPE/000604/2015-III, signado por la licenciada María del Mar Rivera Anales, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; así como el similar número SIUOySP/070/2015, de fecha primero de abril de dos mil quince, signado por Martín García Cervantes, Secretario de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, y se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carolina García Fuentes, el oficio número PM/CUDIP//029/2015, de</p>

Boulevard Benito Juárez
 No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
 Tel. 01(777) 318 0360



			<p>fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, recibido en la oficialía de partes de este Instituto al día siguiente, registrado bajo el folio IMIPE/000604/2015-III, signado por la licenciada María del Mar Rivera Anales, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; así como el similar número SIUOySP/070/2015, de fecha primero de abril de dos mil quince, signado por Martín García Cervantes, Secretario de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 20)</p>
--	--	--	---

6. Asuntos administrativos.

6.1. Convocatoria a la reunión de trabajo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, designando al Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez como representante del IMIPE en sustitución de la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo.

En uso de la voz el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez expuso: se me ha convocado a la reunión de trabajo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales designándome como representante del IMIPE, en sustitución de la Comisionada Presidenta la Maestra Mireya Arteaga Dirzo por lo cual pido la aprobación del pleno para asistir a dicho evento.

Atendiendo las manifestaciones hechas por el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez y la invitación a la reunión de trabajo del Sistema Nacional de Transparencia se somete a votación la autorización para acudir a dicho evento resultando de la misma: **por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 21).**

6.2. Participación de Aida Reyna Hernández González.

La Titular de la Coordinación de Protección de Datos personales Aida Reyna Hernández González expone el siguiente punto: **Memorando PDP/016/15 Contenido: Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.**- la Coordinación de Protección de Datos Personales hace entrega de el memorando en comento dirigido al Secretario Ejecutivo en el que adjunta el pronunciamiento del Pleno respecto a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales. Una vez analizada la propuesta de la Coordinadora de Protección de Datos sobre la atenta solicitud del titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, licenciado José Vicente Loredo Méndez y del titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado contador público José Enrique Félix Iñesta y Monmany respectivamente, sobre qué apartados de la declaración patrimonial y de la declaración de intereses abrían de testarse por contener datos personales de los servidores públicos, que de acuerdo a la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y en particular a la reforma constitucional reciente sobre combate a la corrupción y transparencia que fue aprobada por la quincuagésima segunda legislatura del congreso del estado.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Una vez analizada la propuesta de la licenciada Aida Reyna Hernández González, Titular de la Coordinación de Protección de Datos Personales y toda vez que no existen observaciones respecto a su contenido y alcance, se somete a votación su aprobación, resultando de la misma: **por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 22)**

Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita a ambas entidades el escrito y los formatos debidamente testados a las entidades arriba mencionadas, en vía de notificación.

6.3. Incorporación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a las capacitaciones y mesas de trabajo con los Consejos de Información Clasificada para fecha 03 de noviembre del presente año. En uso de la palabra la Coordinadora de Protección de Datos Personales expresa: En fecha 05 de octubre, el IMPEPAC envió correo electrónico la integración del Consejo de Información Clasificada, por lo que se propone al pleno se programe la capacitación respecto al CIC para el día 03 de noviembre del presente año.

En uso de la voz la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo expresa: En virtud a lo expuesto por la licenciada Aida Reyna Hernández González, Titular de la Coordinación de Protección de Datos Personales, someto a votación el autorizar la programación de la capacitación respecto al Consejo de Información Clasificada para el día 03 de noviembre del año en curso, resultando de la misma: **por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 23).**

6.4. Aportación y solicitud de la Consejería Jurídica realizada el día de hoy en la Mesa de trabajo con su CIC.- En uso de la voz la Licenciada Aida Reyna Hernández González expone: La Coordinación de Datos Personales sostuvo la mesa de trabajo con la Consejería Jurídica del Estado, en ella y derivado de la capacitación en materia del Consejo de Información Clasificada, el Mtro. José Anuar González Cianci Perez, encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Estado, proponiendo la creación de un reglamento para el Consejo de Información Clasificada que pueda adoptar el Poder Ejecutivo, actualmente el reglamento de la Unidad de Información Pública es el mismo para todo el Ejecutivo Central. En este sentido, propone el Maestro Cianci, generar un reglamento del CIC, en el que se establezcan las funciones específicas de quienes integran el Consejo, la periodicidad de sesiones y demás normativa, y una vez realizado este documento, se adopte por todas las dependencias que conformar el Poder Ejecutivo. Dicho lo anterior, esta Coordinación solicita autorización al pleno para iniciar los trabajos con la Consejería Jurídica a fin de generar este reglamento.

En uso de la voz la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo expresa: Una vez analizada la propuesta presentada por la licenciada Aida Reyna Hernández González, Titular de la Coordinación de Protección de Datos Personales, se somete a votación la autorización para iniciar los trabajos con la Consejería Jurídica para generar el reglamento de los Consejos de Información Clasificada, resultando de la misma: **por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 24).**

Se instruye a la Coordinadora de Protección de Datos que inicie con las reuniones que se necesiten realizar a fin de tener este documento y que se incorporen a este trabajo la licenciada Selene Barragán López y/o el licenciado César Santana Nava, como apoyo a la Coordinación de Datos; en este sentido pide a la Dirección General Jurídica mantenga la apertura que ha tenido hasta este momento, para el caso de que la licenciada Hernández solicitara apoyo de esta Dirección.

6.5 Discusión y en su caso Aprobación de la Cuenta Pública Trimestral.

En uso de palabra, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, presenta al Pleno la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre de dos mil quince, para lo que se auxilia de la



Comisionada Pública Rosa María Herrera Espinosa, Titular de la Coordinación de Administración de este Instituto, quien desarrolla y explica el contenido de las Cuentas Públicas.

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de la Cuenta Pública Trimestral de julio a septiembre 2015, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".
Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25).

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante este lapso, se les proporciona una copia simple, la cual aún estará sujeta a cambios de afinarlo (Anexo IV).

8. Clausura de la sesión.

Comisionada Presidenta: Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 38, a celebrarse a las doce horas del día **trece de octubre de dos mil quince**, en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo **las catorce horas del día de la fecha**, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



MIREYA ARTEAGA GIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ
COMISIONADO





GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en **fecha siete de octubre de 2015**, la cual se integra de un total de **quince fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV Anexos**. Conste.-----

